



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Prof. Myriam GONZALEZ y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es en la materia Geografía Humana de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía, cargo en el que la profesora se desempeña como JTP ordinario;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 22 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

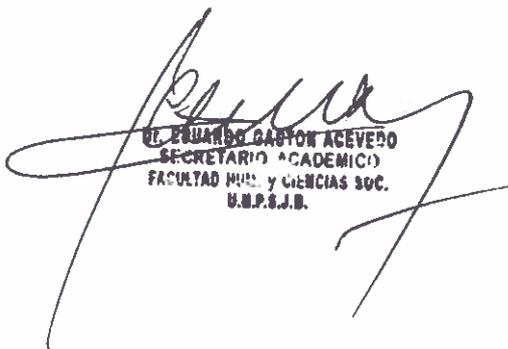
RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Prof. Myriam GONZALEZ** en el cargo de JTP-SE-Ordinario de la materia **Geografía Humana** de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía a partir del 01 de Marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 033/05

Mmg.

  
EL EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.